

## DICTAMEN

Managua, 27 de Mayo del 2014

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACIÓN NATIVIDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ DE FUNDADORES Y FUNCIONARIOS RETIRADOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL: “ANSFURSIPEN”** o simplemente como **“ANFURSIPEN”**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, Presentada por el Diputado. JOSE FIGUEROA AGUILAR. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día veintisiete de Marzo del año 2014.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: A) Fomentar la integración productiva y social de los ex funcionarios penitenciarios a las actividades socio-productivas que contribuyan al desarrollo profesional, ético y legal del Sistema Penitenciario Nacional y del Estado Nicaragüense en general b) Tramitar la atención especial a los Funcionarios Penitenciarios retirados que se encuentran actualmente discapacitados y Familiares de funcionarios Penitenciarios caídos en el cumplimiento de sus deberes, ante el Ministerio de Gobernación el Instituto de Seguridad Social y desarrollo Humano (ISSDHU), la dirección General del sistema Penitenciario Nacional, el Registro Nacional Único dependiente de la Secretaría Ejecutiva de la comisión Nacional de Verificación, Reconciliación, Paz y Justicia **“CARDENAL MIGUEL OBANDO Y BRAVO”** y ante cualquier otra Institución Pública que se requiera.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: VICTOR HUGO GRANADOS MARTINEZ, VICEPRESIDENTE: FRANCISCO NOEL DEL CASTILLO AYERDIS, SECREARIA: SONIA MARIA CORNEJO MAYORGA, TESORERO: ARMANDO JOSE RIVERA CRUZ, PRIMER VOCAL: JUAN ANTONIO URBINA JARQUIN, SEGUNDO VOCAL: OLGA DOLORES CRUZ MARQUEZ, TERCER VOCAL: ROBERTO ANTONIO AREVALO, CUARTO VOCAL: TIMOTY ABRAHAM DAVIS, QUINTO VOCAL: YADIRA MARIA BALDODANO GUTIERREZ, PRIMER FISCAL: JOSE ANTONIO LUMBI CALDERON, SEGUNDO FISCAL: CELNIA DEL SOCORRO CONTRERAS PEREZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos FAVORABLEMENTE esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“ASOCIACIÓN NATIVIDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ DE FUNDADORES Y FUNCIONARIOS RETIRADOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL: “ANSFURSIPEN”** o simplemente como **“ANFURSIPEN”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS  
*PRESIDENTE*

FILIBERTO RODRIGUEZ LÓPEZ  
*VICE – PRESIDENTE*

RAUL BENITO HERRERA.  
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO  
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO  
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO  
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA  
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA  
MIEMBRO

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente decreto:

**DECRETO A.N. No.**

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACIÓN NATIVIDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ DE FUNDADORES Y FUNCIONARIOS RETIRADOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL: “ANSFURSIPEN”** o simplemente como **“ANFURSIPEN”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 **“ASOCIACIÓN NATIVIDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ DE FUNDADORES Y FUNCIONARIOS RETIRADOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL: “ANSFURSIPEN”** o simplemente como **“ANFURSIPEN”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil catorce.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**